

**PROMOTOR Y FINALIDAD:** La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO INMOBILIARIO DEL CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS (en adelante C.C. LOS ARCOS), con domicilio en Sevilla –España–, Avda. de Andalucía, esquina Ronda del Tamarguillo, CP.: 41007, y con C.I.F. nº H-41561564, organiza un sorteo promocional con el fin de celebrar el Día de Andalucía 2019.

**CARÁCTER Y ÁMBITOS TERRITORIAL Y TEMPORAL:** La promoción tendrá carácter gratuito, y será de ámbito nacional abarcando todo el territorio de España, se desarrollará a través de la aplicación de C.C. LOS ARCOS, desde el día 1 al 30 de abril 2019, ambos incluidos.

**PARTICIPACIÓN:** Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, que se registren durante el mes de abril y que, disponiendo de la aplicación de C.C. LOS ARCOS activen el cupón del sorteo en el apartado de oferta.

Se elegirá, en los siguientes 7 días del mes de mayo, 1 ganador a través de una herramienta de selección aleatoria entre todos los participantes que cumplan las bases establecidas.

NO podrán participar en esta promoción los empleados del C.C. LOS ARCOS, ni los trabajadores o colaboradores directos o indirectos de la empresa organizadora de esta promoción.

**PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN:** Requisitos para participar en los sorteos:

- Registrarse en Los Arcos Club a través de la web, webform o directamente en la aplicación.
- Descargar la aplicación de Los Arcos
- Activar el cupón del sorteo en el apartado de ofertas.

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará el sorteo. El ganador recibirá una tarjeta regalo con valor de 100€ para utilizar exclusivamente en las tiendas del C.C Los Arcos. Los participantes tendrán desde el 1 de abril de 2019 a las 00:01h hasta el 30 de abril a las 23:59h para participar en los sorteos.

Los ganadores podrán recoger sus tarjetas regalo de 100€ en la gerencia de Los Arcos, presentando su DNI de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

**PREMIO:** De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará el sorteo. El ganador recibirá una tarjeta regalo con valor de 100€.

**CELEBRACIÓN DEL SORTEO:** El sorteo se realizará en los 7 días hábiles siguientes a su finalización, utilizando la plataforma DMP de Boostcom. Se indicará en las publicaciones del sorteo un mensaje con el nombres del ganador. Antes de la publicación de los ganadores, Los Arcos podrá comprobar que la persona seleccionada cumple todos los requisitos de participación enviando un mensaje a la persona que hayan sido seleccionadas por la herramienta. El seleccionado deberá ponerse en contacto con Los Arcos en un plazo no superior a 3 días.

El plazo para reclamar el premio será de 3 días tras dicha publicación. Los ganadores deberán ponerse en contacto a través de mensaje privado con Los Arcos indicando su nombre completo y DNI para recoger el premio. En caso de que el ganador no se comunicara con Los Arcos o no aceptase el premio en el plazo establecido, el premio pasará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

**PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO:** El Centro Comercial Los Arcos, comunicará los nombres de los ganadores del sorteo mediante en redes sociales y se comunicará con el a través de correo electrónico y SMS.

**ENTREGA DEL PREMIO:** El Centro Comercial Los Arcos hará entrega del premio con su correspondiente documento de identidad entre los días 1 y 15 de mayo de 2019. En caso de que el ganador no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial. Los Arcos no se hace cargo del traslado de los premios al domicilio o dirección aportada por el premiado, si no que correrá a cargo del ganador el traslado del mismo.

**CESIÓN DEL PREMIO:** El premio del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

**VERACIDAD DE LOS DATOS:** Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

**MODIFICACIÓN DE LAS BASES:** El C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho a modificar parcial o totalmente las bases que rigen esta promoción, así como a prorrogar o suspender el sorteo en casos de fuerza mayor o similar que lo justifique.

**FISCALIDAD:** El premio podrá estar sujeto a Retención del IRPF. En cuyo caso, el C.C. LOS ARCOS entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto que en su caso sean facilitados por los ganadores.

**DERECHO DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** El Ganador autoriza expresamente a C.C. LOS ARCOS a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre y fotografía en cualquier red social y/o canal de comunicación del C.C. LOS ARCOS, así como en la Web del mismo, sin que se genere remuneración alguna a favor del participante.

Responsable: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS. Finalidad: Participar en los sorteos organizados por el Centro Comercial Los Arcos, asignación del ganador y entrega del premio. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil.

Legitimación: Consentimiento del Interesado. Destinatarios: No se prevén cesiones de datos, a excepción de la publicación de los datos identificativos del ganador en la red social. Procedencia: El propio interesado. Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición portabilidad de los datos ante COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS, Avda. Andalucía, s/n, 41007 Sevilla o en el correo electrónico: [atencionalcliente@cclosarcos.com](mailto:atencionalcliente@cclosarcos.com), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS no prevé la transferencia de estos datos a terceros países ni entidades externas. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y, en este último caso, siempre y cuando no lo prohíba expresamente la normativa vigente en materia de protección de datos. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS no se hace responsable de aquellos datos facilitados voluntaria y adicionalmente y que no sean requeridos, no siendo tenidos en cuenta para la finalidad descrita.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en la sección de notas del perfil oficial de Facebook de Los Arcos.

**LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto el C.C. LOS ARCOS como los participantes en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia a su propio fuero si lo hubiere.

El C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de esta promoción.